



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

**12041**

*Trámite de información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de gestión de residuos no peligrosos incluidos en el servicio público insularizado de gestión de residuos urbanos de la isla de Mallorca para incluir la revisión de tarifas del servicio para el ejercicio 2022*

El 22 de noviembre de 2021, el Pleno del Consejo de Mallorca adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de gestión de residuos no peligrosos incluidos en el servicio público insularizado de gestión de residuos urbanos de la isla de Mallorca para incluir la revisión de las tarifas del servicio para el ejercicio 2022.

Por tanto, el importe de las tarifas aprobadas inicialmente son los siguientes:

Tarifa RSU: 114,96 €/tonelada (IVA excluido)

Tarifa de tratamiento de lodos: 98,33 €/tonelada (IVA excluido)

Tarifa de tratamiento de DOA: 37,31€/tonelada (IVA excluido)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete este acuerdo al trámite de información pública por un término de 30 días, a contar desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El documento completo de la aprobación se podrá consultar en la sede electrónica del Consejo de Mallorca, así como en las dependencias de la Dirección Insular de Residuos del Consejo de Mallorca.

Palma, documento firmado electrónicamente (25 de noviembre de 2021)

**La vicepresidenta segunda i consejera ejecutiva del Departamento de Sostenibilidad y Medio Ambiente**

Aurora Ribot Lacosta

